





Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 132 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa 16/08/2023 Remedios de Escalada

Declarar de interés institucional el Festival Internacional de Arte Electrónico ESCALATRÓNICA

VISTO, el EXP-2117-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 6^a Reunión del Consejo Superior 2023, el TR-75-2023-US-SVTC#UNLa de fecha 24 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión primaria contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científicotecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de coadyuvar a la mejora de su calidad de vida y fortalecimiento de los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad;

Que, la Universidad debe priorizar la articulación y cooperación entre los y las distintos/as productores/as del saber, transformar la información en conocimiento y, en su tarea hermenéutica y axiológica, atender las problemáticas sociales, nacionales y regionales, promoviendo en todo momento la educación con inclusión;

Que, entre sus fines se encuentran el realizar seminarios permanentes y otras acciones que promuevan y fortalezcan la vinculación entre la Academia, la ciencia y la política pública;

Que, las misiones y funciones de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica se orientan fundamentalmente a poner en práctica acciones que tengan como principal horizonte la promoción de mecanismos de articulación entre las capacidades y trayectorias de producción de conocimiento de la UNLa y las que,







atravesadas por el devenir histórico y político, caracterizan a los actores sociales y productivos de la región;

Que, en forma complementaria, se hace necesario fortalecer la promoción de acciones de divulgación y popularización de las actividades de ciencia y tecnología en vistas a acercar la ciencia a la sociedad, generar igualdad de oportunidades, despertar vocaciones científicas, tender puentes hacia el conocimiento y proponer una nueva mirada desde y hacia la ciencia y la tecnología y sus instituciones más representativas;

Que, la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica eleva la propuesta de Declaración de interés institucional el Festival Internacional de Arte Electrónico ESCALATRÓNICA - Cuarto escalón: Humano... Poshumano;

Que, el mismo se llevará a cabo desde el día 13 al 22 de septiembre del 2023 en las sedes de ABREMATE y Edificio José Hernández de la Universidad Nacional de Lanús. El festival será organizado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica a través de la Dirección del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología ABREMATE – UNLa;

Que, ESCALATRÓNICA es el primer festival internacional, no competitivo, de arte electrónico organizado en el conurbano bonaerense sur por la Universidad Nacional de Lanús como un espacio de intercambio entre artistas, locales y extranjeros, estudiantes de carreras afines, comunidad universitario y empresas relacionadas con las temáticas planteadas;

Que, ESCALATRÓNICA tiene como objetivo apoyar la democratización, circulación y divulgación de arte electrónico, a la vez que alentar la experimentación y formación teórico / práctica de los artistas y estudiantes vinculados a este campo;

Que, ESCALATRÓNICA propone reflexionar sobre los fundamentos del Cuarto Escalón: "Humano....PosHumano" tomando como eje el concepto de "Artivismo", arte activista que trabaja por la paz y la equidad, desde un punto geográfico inicial: el conurbano bonaerense sur;

Que, en su 6ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión







de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 incisos 1 y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de interés institucional el Festival Internacional de Arte Electrónico ESCALATRÓNICA - Cuarto escalón: Humano... Poshumano, que se llevará a cabo del 13 al 22 de septiembre del 2023 en las sedes de ABREMATE y Edificio José Hernández de la Universidad Nacional de Lanús, organizado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica a través de la Dirección del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología ABREMATE – UNLa, conforme el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrese y comuniquese. Cumplido, archívese.

ESCALATRÓNICA

FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE ELECTRÓNICO

Cuarto escalón: Humano... Poshumano

CONVOCATORIA

ÍNDICE

- 1. CONSIDERACIONES GENERALES
- 2. BASES Y CONDICIONES
 - 2.1 ACERCA DE LOS PARTICIPANTES
 - 2.2 ACERCA DE LAS OBRAS
- 3. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA
 - 3.1 EJES
 - 3.2 CATEGORÍAS
 - 3.2.1 OBRAS
 - 3.2.2 TALLERES
 - 3.2.3 CONFERENCIAS
 - 3.2.4 SIMULTANEIDAD
- 4. POSTULACIONES
- 5. DERECHOS DE AUTOR
- 6. NOTIFICACIÓN DE SELECCIONADOS
- 7. ARMADOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS
- 8. RETIRO DE LAS OBRAS
- 9. SEGURIDAD DE LAS OBRAS
- 10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA DIFUSIÓN
- PUBLICITARIA 11. ACEPTACIÓN DE BASES
- 12. CALENDARIO
- 13. CONTACTO

1. CONSIDERACIONES GENERALES

ESCALATRÓNICA es el primer festival internacional, no competitivo, de arte electrónico organizado en el conurbano bonaerense sur por la Universidad Nacional de Lanús. Se presenta como un espacio de intercambio entre artistas, locales y extranjeros, estudiantes de carreras afines y empresas relacionadas con las temáticas planteadas.

Tiene como objetivo apoyar la circulación y divulgación de arte electrónico, a la vez que alentar la experimentación y formación teórico / práctica de los artistas y estudiantes vinculados a este campo.

Fundamentos del Cuarto Escalón: "Humano....PosHumano"

El poshumanismo, surge como un nuevo conocimiento a partir de los avances de la ciencia y la tecnología, las cuales impactan en la condición humana para transformarla y reconfigurarla. Se generan así, seres con características biológicas y tecnológicas cuyas formas están en continua transformación.

Con el nacimiento del humanismo se planteó que el ser humano es el sujeto autónomo de la modernidad, dueño de la voluntad y poseedor único de la razón entre todos los seres vivos. Posteriormente estas ideas fueron revisionadas por la filosofía y la ciencia, en las que se considera que con la aparición de las nuevas tecnologías la humanidad se proyecta hacia otras formas de vida personal y comunitaria por lo que entra en una condición poshumana.

Estos avances del conocimiento impactan tanto de manera positiva como negativa, ya que pueden resultar herramientas útiles para alcanzar la convivencia armoniosa de la vida comunitaria, como también pueden marginar a quienes no tienen posibilidad de acceder a estas nuevas modalidades de conocimiento.

Desde ESCALATRÓNICA de la Universidad Nacional de Lanús, proponemos reflexionar sobre estas cuestiones tomando como eje el concepto de "Artivismo", arte activista que trabaja por la paz y la equidad, desde un punto geográfico inicial: el conurbano bonaerense sur.

2. BASES Y CONDICIONES

2.1 ACERCA DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar artistas o colectivos de artistas de cualquier región del país o del extranjero y de cualquier disciplina completando el formulario de inscripción en:

https://forms.gle/Dn7edS6ehdpQxLBV8

Las universidades y/o instituciones educativas con carreras afines podrán presentarse con más de una obra, taller y/o conferencia, representando a la institución a la que pertenecen y se les brindará la posibilidad de ofrecer información sobre las carreras relacionadas con el arte electrónico que ofrece su institución

En caso de tratarse de un colectivo de artistas independientes, la presentación deberá realizarse a través de uno solo de sus miembros quedando esta persona como encargada de la coordinación y comunicación con ESCALATRÓNICA.

2.2. ACERCA DE LAS OBRAS

La viabilidad de las obras se constata en tanto puedan suscribirse en alguno de los ejes y categorías presentadas en el formulario de inscripción y detalladas en el punto 4.1 y 4.2 de este documento.

Se le asignará un lugar físico y delimitado al artista, pero deberá tener en cuenta que su obra convivirá con el resto de las obras seleccionadas en el mismo edificio. Las obras podrán tener una dimensión máxima 5 (cinco) metros de alto por 5 (cinco) metros de ancho por 5 (cinco) metros de profundidad. Las producciones tridimensionales, como las esculturas, no podrán exceder los 25 (veinticinco) kilogramos de peso.

El montaje e instalación de las obras correrá por cuenta del artista con la ayuda de un técnico de ESCALATRÓNICA. Los artistas que incluyan sonido en sus obras (piezas audiovisuales, obras sonoras, instalaciones, etc.) tendrán que contemplar la inclusión del uso de auriculares o mantener un volumen moderado.

No se aceptarán obras que - a criterio del Comité - presenten algún tipo de riesgo para la integridad física del público que asista o de terceros.

En ningún caso se podrá utilizar fuego, gas ni otro material considerado combustible o que atente contra las condiciones de seguridad del lugar.

3. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA

3.1.EJES

Los temas a tratar en ESCALATRÓNICA. Festival Internacional de Arte Electrónico. Cuarto Escalón: Humano...Poshumano son:

SUSTENTABILIDAD:

Implica la aplicación de principios y prácticas que fomentan la responsabilidad ambiental y social en todas las etapas del proceso artístico tales como: el uso de materiales y tecnologías sostenibles, la reducción del consumo energético, la reutilización de recursos, la conciencia ecológica y la exploración de temas relacionados con la relación entre la tecnología, la naturaleza y la sociedad.

Al tener en cuenta estas preocupaciones, se busca crear obras que sean respetuosas del medio ambiente y que planteen preguntas sobre nuestra relación con la tecnología y su impacto en el entorno.

CULTURA POP:

Fusiona elementos de la cultura popular contemporánea y la tecnología en la creación de

obras artísticas, busca explorar y cuestionar los aspectos de la sociedad influenciados por la tecnología y los medios de comunicación, utilizando medios digitales, tecnologías interactivas y nuevas formas de expresión artística para abordar temas relevantes de la contemporaneidad.

IDENTIDAD Y GÉNERO:

Cuestiona las normas y estereotipos establecidos de género, y busca espacios inclusivos y reflexivos para abordar temas como la identidad de género, la fluidez y la diversidad.

A través de la experimentación con tecnologías interactivas, realidad virtual, realidad aumentada y otras formas de medios digitales, se amplían las posibilidades de exploración y expresión de esta temática.

ARTIVISMO:

Forma de expresión que combina el arte y el activismo, utilizando la tecnología y las prácticas digitales para generar conciencia, desafiar las normas establecidas y promover el cambio social.

Se abordan temas críticos, como derechos humanos, justicia social, igualdad de género, medio ambiente y libertad de expresión; desafiando las fronteras convencionales del arte y contribuyendo a la transformación social y el cambio cultural.

DISCURSO GENERATIVO:

Se refiere a la creación de obras que se generan de manera autónoma o semi-autónoma a través de algoritmos, sistemas informáticos, redes neuronales e inteligencia artificial. Estos sistemas generativos pueden producir imágenes, música, texto u otras formas de expresión artística de manera no determinista, permitiendo la exploración de infinitas posibilidades creativas.

Con el objeto de desafiar las nociones tradicionales de autoría y originalidad, al tiempo que enfatiza la importancia del proceso y la interacción entre la tecnología y el artista.

OTROS: Espacio que se encuentre por fuera de los ejes propuestos. Se solicita una justificación.

3.2 CATEGORÍAS.

Las formas de participación en ESCALATRÓNICA, Cuarto Escalón son:

3.2.1 OBRAS

AUDIOVISUALES EXPERIMENTALES:

Piezas audiovisuales de una duración máxima de 15 (quince) minutos que trabajen la experimentación de la concepción de la obra tanto desde el lenguaje audiovisual como desde la tecnología que se utilizó para la misma. Las obras deberán contemplar su exhibición en la pantalla cinematográfica.

PERFORMANCES:

Intervenciones corporales que requieren de uno o más artistas en vivo y que pueden incluir música, teatro-danza, cine expandido, u otras.

Podrán tener una duración máxima de 20 (veinte) minutos y deberán sustentarse de lo electrónico, ya sea en su totalidad o a través de imagen y/o sonido, y/o vestuario.

PERFORMANCE AUDIOVISUAL CON MÚSICA ELECTRÓNICA:

Performances audiovisuales donde la música generada en vivo emplea instrumentos y sonidos electrónicos. Lo visual acompañará a lo músical y podrá o no generarse durante la performance.

INSTALACIONES:

Instalaciones físicas sustentadas en lo electrónico, ya sea en su totalidad o a través de imagen y/o sonido, u otras opciones. Las mismas podrán presentar características interactivas en alguno de sus formatos.

VIDEO MAPPING:

Obras audiovisuales concebidas para ser proyectadas sobre superficies corpóreas. Para esta categoría se dispondrá en la web del kit para realizar el *mapping*.

A cada artista se le asignará un técnico y un *rider* técnico donde constarán las características de los equipos otorgados por el festival. La duración máxima de las piezas no podrá exceder los 5 (cinco) minutos.

BIO ARTE:

Instalaciones relacionadas con la electrónica que se sustenten de elementos biológicos, entendiendo lo biológico como aquellos elementos de la naturaleza, vivos o no. A cada artista se le asignará un técnico que le brindará apoyo de acuerdo a la realización.

No se podrá utilizar fuego, gas ni otro material considerado combustible o que atente contra las condiciones de seguridad del lugar.

VIDEOJUEGOS:

Piezas de contenido lúdico, audiovisuales e interactivas sobre plataforma libre. El Festival dispondrá del lugar y el suministro eléctrico para cada participante.

ESCULTURA DIGITAL:

Piezas físicas de diversos materiales y tamaños diseñadas y realizadas mediante tecnologías de impresión 3D que pueden o no estar intervenidas con medios electrónicos sean sonoros o visuales.

La obra se podrá exhibir finalizada, o generarse durante el festival. Se dispondrá para cada participante el lugar y el suministro eléctrico.

REALIDAD EXPANDIDA (XR):

Fusión de elementos virtuales y físicos para crear experiencias inmersivas a través del uso de tecnologías como la realidad aumentada (RA) y la realidad virtual (RV), superpuestas o combinadas con elementos digitales del entorno físico.

Permiten la interacción y explorar nuevos espacios perceptivos, para desafiar las limitaciones del mundo físico y proporciona nuevas narrativas, transformando la manera en que percibimos, experimentamos y nos relacionamos.

MAKERS:

Formas de producción que convocan a la expresión creativa, desafiando las fronteras entre el arte y la tecnología. Su hacer pertenece a quienes apuestan a la invención libre de todo condicionamiento categorial.

ARTE SONORO:

Obras que enfocan la exploración y manipulación de los elementos sonoros como medio de expresión a través del uso de tecnología. Son composiciones y obras que pueden incluir grabaciones de sonidos ambientales, generación de sonidos sintéticos, manipulación de audio en tiempo real y la creación de ambientes sonoros inmersivos.

Buscan desafiar la percepción auditiva convencional y ampliar las fronteras de la experiencia sonora, explorando la relación entre el sonido, el espacio, el tiempo y la interacción.

OTRAS:

Obras que se encuentran por fuera para las categorías propuestas. Al igual que las anteriores se solicita una justificación.

3.2.2 TALLERES:

Los talleres tendrán que tener como temática principal, el arte electrónico y/o algún contenido científico vinculante tratado de manera creativa.

Se les brindará un espacio/aula con mesas, sillas, suministro eléctrico, proyector y pantalla. Deberán tener una duración máxima de 90 (noventa) minutos.

3.2.3 CONFERENCIAS.

Las conferencias individuales se referirán estrictamente a las temáticas mencionadas en el punto 4. Podrán estar basadas en pesquisas investigativas, experiencias artísticas y/o

académicas, descripción de obras, propuestas innovadoras.

Los textos correspondientes a estas propuestas se recibirán hasta el 14 de Julio de 2023 y la comunicación a los seleccionados se efectuará el durante el mes de Agosto.

El formato de presentación consta de las siguientes características: -

Letra Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.

- Encabezado con título del Festival, Fecha, título del texto, autor/es.
- Citas bibliográficas del texto a pie de página
- Bibliografía al final del texto de acuerdo a normas vigentes
- Máximo de 3 (tres) fotos (en alta resolución) o diagramas.
- Entrega en PDF

3.2.4. SIMULTANEIDAD

Cada participante podrá postular hasta 2 (dos) obras más un taller o conferencia de manera individual. Si el participante formara parte de un colectivo de artistas, podrá presentar una obra individual y una colectiva, como máximo. Aquellos artistas que no postulen obra individualmente podrán participar como máximo con dos obras grupales, siempre que cada una de ellas sea realizada por dos colectivos distintos, es decir, compuesto por diferentes artistas.

Las instituciones educativas secundarias o terciarias podrán presentar más de una obra, siempre y cuando estén acompañadas por, al menos, un profesor de la institución que representan. Las universidades con estudios afines a la temática planteada, podrán presentarse con más de una obra, conferencia, taller y mesa de promoción de las carreras relacionadas con el arte electrónico.

4. POSTULACIONES

Las inscripciones se realizarán a través del formulario de inscripción que se encuentra en nuestras redes sociales y/o la página web de la universidad www.unla.edu.ar.

Las postulaciones serán consideradas por un Comité de Selección integrado por un grupo interdisciplinario de profesionales de la UNLa. Las obras seleccionadas serán anunciadas a través de la página web del festival el día 3 de Agosto para ser exhibidas en ESCALATRÓNICA, según corresponda al formato, entre el 13 y el 22 de Septiembre.

Allí también, tendrán la posibilidad de intercambiar experiencias con artistas, público en general y docentes y alumnos de escuelas de todos los niveles de la enseñanza. Por otro lado se difundirá su producción a través de los medios de comunicación de la UNLa e integrarán el libro catálogo del ESCALATRÓNICA Festival Internacional de Arte Electrónico 2023.

5. DERECHOS DE AUTOR

En el caso de las obras y/o proyectos que incluyeran imágenes, sonidos, textos o cualquier material cuya propiedad intelectual perteneciera a terceros, los participantes declararán estar expresamente autorizados y tener todos y cada uno de los derechos necesarios para su uso y/o exhibición; a su vez liberarán al ESCALATRÓNICA (Universidad Nacional de Lanús) por los eventuales reclamos que estos terceros pudieran hacer, siendo que cada participante es el exclusivo responsable de las eventuales infracciones a la legislación vigente de derecho de autor.

La simple inscripción a este festival implica la declaración de el/los artistas como autor/autores legítimos de su obra.

6. NOTIFICACIÓN DE SELECCIONADOS

Los participantes seleccionados serán notificados únicamente por correo electrónico al correo consignado al postularse, y posteriormente se publicará la información completa, en la página web de ESCALATRÓNICA.

7. ARMADO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Cada artista se hará cargo de montar su obra en el espacio designado por la organización el cual tendrá un máximo de 5 (cinco) metros de alto x 5 (cinco) metros de largo x 5 (cinco) metros de profundidad. Se brindará suministro eléctrico y un técnico para colaborar con la instalación. El armado se realizará 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la apertura del festival.

8. RETIRO DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser retiradas, sin excepción, al finalizar el Festival o el día posterior al cierre de la muestra, en horario a confirmar.

Una vez pasado ese plazo, ESCALATRÓNICA podrá disponer del guardado de las mismas a su criterio, cesando a partir de ese momento su responsabilidad por los daños que pudieran sufrir.

9. SEGURIDAD DE LAS OBRAS

Durante el transcurso de su exposición en la Universidad Nacional de Lanús, la institución organizadora se compromete a asegurar las obras cuyas partes deberán estar debidamente declaradas en la planilla de inscripción.

El edificio permanecerá cerrado y custodiado durante el festival, incluyendo el día de montaje y desmontaje de cada parte integrante de la obra.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA DIFUSIÓN PUBLICITARIA

Los participantes prestan su expresa conformidad y consentimiento y autorizan a

ESCALATRÓNICA a usar y/o reproducir sus obras; aceptan también su difusión, promoción, publicación, impresión, exhibición, edición y comunicación al público, de todo el material e

información que provean.

Los derechos de las obras seleccionadas corresponden a los presentantes. ESCALATRÓNICA de

la Universidad Nacional de Lanús, no se hace responsable de futuros plagios que puedan

surgir a partir de la promoción del Festival.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria ESCALATRÓNICA implica el conocimiento y la aceptación

de las presentes bases.

Cualquier hecho no previsto será resuelto por la Universidad Nacional de Lanús. La

preselección y/o selección de las obras, no implica la obligación por parte la Universidad

Nacional de Lanús, de la exhibición.

12. CALENDARIO

Fecha límite de inscripción para presentar obras: 14 de Julio de 2023

Fecha límite de inscripción para participar en conferencias o mesas redondas:14 de Julio

2023

Fecha límite de inscripción para dictar talleres: 14 de Julio de 2023

Fecha de Festival Escalatrónica: 13 al 22 de Septiembre de 2023

13. CONTACTO

escalatronica@gmail.com

Avenida Hipólito Yrigoyen 5682 (1826). Remedios de Escalada, Lanús.

TEL: 5533-5600 - INT. 6107

Facebook: /escalatronica

Instagram: @escalatronica

Youtube: @festivalescalatronica

ESCALATRÓNICA

FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE ELECTRONICO

CUARTO ESCALÓN:

fumano... Poshumano

SEPTIEMBRE 13 AL 22, 2023

9:00 - 20:00 PM

SEDES: ESPACIO CICYT ABREMATE -

LIBROS DEL SUR -ESCUELA VALLESE -

CINE TITA MERELLO

R. ESCALADA, BUENOS AIRES ARGENTINA

















Organizan:

Secretaría de Innovación Tecnológica y

Democratización Científica,

Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología "CICyT abremate".

Dpto. de Humanidades y Artes, Licenciatura en Audiovisión.

Participan:

Dirección de Relaciones Culturales Dirección de Relaciones Internacionales Dirección de Patrimonio Histórico Licenciatura en Diseño Industrial



UNLa.









Hoja de firmas